

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**QUINTA COMISION, 1134a.
SESION**

Viernes 28 de octubre de 1966,
a las 10.50 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 80 del programa:

*Informe del Comité Especial de Expertos
encargado de examinar las finanzas de las
Naciones Unidas y de los organismos espe-
cializados (continuación)*

Página

91

Presidente: Sr. Vahap AŞIROĞLU (Turquía).

TEMA 80 DEL PROGRAMA

Informe del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (continuación) (A/6289 y Add.1 y 2, A/6343 y Corr.1, A/6465, A/6475, A/C.5/1073; A/C.5/L.873 y Add.1)

1. El Sr. OUATTARA (Costa de Marfil) coincide con el Presidente del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (A/C.5/1073) en que es el apoyo de los Estados Miembros lo que permitirá a las Naciones Unidas llevar a cabo con éxito la lucha contra la pobreza, la ignorancia y las enfermedades, y crear así una base estable para la paz. Para lograr esos fines, es preciso que las Naciones Unidas tengan una buena situación financiera. Si se quiere que la asistencia que proporciona sea eficaz, debe definirse claramente el campo de actividad de cada organización dentro del sistema. Los presupuestos deben elaborarse en forma tal que se obtenga el máximo efecto con el mínimo de recursos. Sobre el particular sigue siendo pertinente el quinto informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto de 1949^{1/}. En cuanto a las recomendaciones formuladas en el segundo informe del Comité Especial (A/6343 y Corr.1), es cierto que quizá se tropiece con dificultades para aplicarlas, pero el Comité Especial sin duda ha tenido eso en cuenta y espera que quienes tengan la responsabilidad al respecto muestren cierta adaptabilidad. Su delegación ve muchas ventajas en la idea de un ciclo presupuestario bienal y apoya la propuesta de establecer un cuerpo común de auditores. Espera que el Comité Administrativo de Coordinación acepte las recomendaciones del Comité Especial. Si cada organismo especializado presta atención sólo a sus propios órganos rectores y de fiscalización, la situación que hizo que se creara el Comité Especial no haría sino perpetuarse.

2. Como el Secretario General lo señala en su nota (A/6465, párr. 7), la creación de una dependencia

conjunta de inspección sería una innovación importante. A juicio de la delegación de la Costa de Marfil, los expertos debería seleccionarse estrictamente conforme a los criterios expuestos en el segundo informe del Comité Especial y en estrecha colaboración con el CAC.

3. En general, la delegación marfilense aprueba el informe del Comité Especial y las recomendaciones que contiene. Apoyará el proyecto de resolución A/C.5/L.873 y Add.1, del cual es patrocinadora. Sin embargo, pese a la labor del Comité Especial, la situación financiera de la Organización sigue siendo motivo de preocupación. El déficit rebasa los 100 millones de dólares. Por lo tanto, insta a todos los Estados Miembros a que hagan nuevas y substanciales contribuciones voluntarias.

4. El Sr. FERNANDEZ MAROTO (España) elogia la labor del Comité Especial y dice que no deben ahorrarse esfuerzos para poner en práctica sus recomendaciones, pese a las dificultades que son de prever. Otras delegaciones han examinado muchas de las recomendaciones, por lo que el orador se referirá sólo a las que tratan del ciclo presupuestario (A/6343 y Corr.1, párr. 56). Su delegación considera que si se adoptasen los procedimientos adecuados, las ventajas de un ciclo presupuestario bienal superarían a sus inconvenientes. El presupuesto de la Organización se formarían cada bienio, pero de manera que cada uno de estos dos períodos anuales se cerrase y liquidase separadamente. Los créditos del primer año serían los que se autorizasen en el presupuesto aprobado, mientras que los del segundo año incorporarían las adiciones o reducciones que debieran hacerse por estimarse necesaria una suma mayor o por haberse terminado las actividades dentro del primer período anual. Ello se haría en virtud de las correspondientes decisiones de la Asamblea General, que siempre podría modificar al final del primer año del bienio los créditos del segundo año. Ese sistema tendría diversas ventajas. Primero, promovería la estabilidad y la contención de los gastos, por la mayor extensión del ciclo y el mayor detalle con que podrían estudiarse las variaciones que se propusieran. Segundo, no sería necesario examinar, al final del primer año, las partidas de gastos que no ofrecieran variación, con el consiguiente ahorro de tiempo para la Quinta Comisión, que podría suprimir su debate general o al menos limitarlo a los temas en que se propusiesen variaciones. Tercero, ofrecería mayores posibilidades de sincronización y encuadre del proceso presupuestario de las Naciones Unidas dentro de una planificación a plazo medio, con repercusiones favorables en la futura integración de presupuestos y programas. Cuarto, no ocasionaría perjuicios a la flexibilidad y al dinamismo de las Naciones Unidas, que conservarían en cualquier

^{1/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, tercer período de sesiones, primera parte, Sesiones plenarias, Anexos, documento A/675.

momento la facultad de promover la modificación de créditos cuando fuese necesario. Quinto, el sistema significaría una reducción apreciable del volumen de trabajo de la Secretaría. Por último, requeriría escasas modificaciones en la actual regulación financiera. Su propio Gobierno ha aplicado con éxito el ciclo presupuestario bienal desde hace 16 años. El orador espera que las anteriores sugerencias resulten útiles al Secretario General en su estudio de la cuestión, y que se adopte una decisión sobre el asunto en el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

5. El Sr. TODOROV (Bulgaria) dice que el segundo informe del Comité Especial contiene muchas recomendaciones útiles que podrían llevar a una utilización más eficaz de los recursos y a una reducción de la carga que soportan los Estados Miembros. Las recomendaciones tienden acertadamente a mejorar la preparación, la presentación y la ejecución del presupuesto, y a aumentar el control de la Asamblea General. La creación de la propuesta dependencia de inspección sería una medida útil, y la recomendación de reestructurar el Comité Especial de Coordinación del Consejo Económico y Social es muy práctica, pues el problema de la coordinación podría resolverse únicamente si trata de él un solo órgano.

6. Su delegación apoya las recomendaciones de los expertos y es patrocinadora del proyecto de resolución que tiene ante sí la Comisión. Sin embargo, las recomendaciones tienen que mejorarse y complementarse. Por ejemplo, algunas de ellas no son suficientemente detalladas. En lo relativo a la preparación, la presentación y la ejecución del presupuesto, los expertos debían haber recomendado una división de poderes más clara entre el órgano que aprueba el presupuesto y el órgano que lo administra. Además, deberían haber recomendado una distinción más clara entre las partes del documento presupuestario que se incluyen con fines puramente informativos y las partes sobre las cuales hay que votar. Habría sido compatible con los objetivos del Comité Especial incluir las actividades de asistencia técnica en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en vez de hacerlo en el presupuesto ordinario de la Organización. Además, habría convenido en dividir el presupuesto ordinario en un presupuesto administrativo y un presupuesto operacional. Por último, los expertos no pudieron formular recomendaciones encaminadas a eliminar del presupuesto de la Organización los gastos efectuados para finalidades contrarias a la Carta de las Naciones Unidas, tales como la amortización de los bonos emitidos por éstas. La situación financiera de la Organización no se normalizará mientras no se resuelva ese problema.

7. El Sr. DIACONESCU (Rumania) dice que en el vigésimo período de sesiones su delegación apoyó la propuesta de Francia en favor de un examen general de los aspectos financieros y administrativos de las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Considera que tal examen debería hacerse a intervalos regulares, a fin de que se pueda remediar cualquier deficiencia que impida el funcionamiento normal. Los resultados de la labor del Comité Especial muestran que la confianza depositada en él estaba ampliamente justificada. Es un buen comienzo. El Comité Especial

ha mostrado la complejidad de la situación, ha infundido nueva vida a lo que se había convertido en actividades rutinarias o un tanto descuidadas, y ha sugerido varias propuestas realistas y constructivas. Algunas de sus recomendaciones merecen atención especial.

8. Una idea excelente es que se robustezca la fiscalización, especialmente la externa, y que se le dé mayor continuidad. El Comité Especial dice acertadamente que si se quieren alcanzar resultados máximos, es preciso someter a constante estudio los programas y métodos de trabajo. Conforme a ello, hizo dos recomendaciones (A/6343 y Corr.1, párr. 67): una encaminada a establecer un cuerpo común de auditores, y otra tendiente a crear una dependencia conjunta de inspección. Las dos propuestas son complementarias y contribuirían a eliminar las prácticas rutinarias, la duplicación, las actividades marginales y las deficiencias administrativas. Sin embargo, el cuerpo de auditores podría funcionar mejor si el número de sus miembros fuera mayor que el del grupo actual. No debe haber más motivos de preocupación como los que quizá hayan surgido en el pasado ante propuestas relativas a la creación de una dependencia de inspección.

9. Otra idea importante sugerida por el Comité Especial es la de la planificación a largo plazo de los programas y de los presupuestos, y la fijación de un orden definido de prioridades. En anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y de otros órganos de las Naciones Unidas ha quedado demostrado que existe ya acuerdo unánime en el ámbito internacional en que la planificación puede ayudar a los Estados a alcanzar un desarrollo económico equilibrado y estable. Sin planificación y sin un orden de prioridades, las complejas actividades de las Naciones Unidas difícilmente podrían progresar en forma satisfactoria. Por ello la delegación de Rumania acoge con agrado las recomendaciones del Comité Especial al respecto (A/6343 y Corr.1, párr. 73), sobre todo las que se refieren a un sistema integrante de planificación, formulación de programas y preparación de presupuestos a largo plazo; a la formulación de objetivos prioritarios para cada período de planificación; a la sincronización de la planificación y de los ciclos presupuestarios con los de otras organizaciones; y al mejoramiento de los planes mediante una evaluación sistemática de las actividades pasadas.

10. A este respecto, el orador señala a la atención las opiniones que el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales expuso en el Comité Especial^{2/} y en la 1431a. sesión del Consejo Económico y Social^{3/}, celebrada el 13 de julio de 1966, sobre la preparación y ejecución del programa y presupuesto de las actividades económicas y sociales. La idea de la planificación lleva naturalmente a la de la evaluación. Una evaluación de los objetivos, del costo y de la eficacia de cada programa sería útil al órgano encargado de aprobar los programas. A juicio del Comité Especial (A/6343 y Corr.1, párr. 77), como las necesidades son prácticamente ilimitadas y los recur-

^{2/} Véanse los documentos A/AC.124/SR.55 y A/AC.124/SR.56 (mimeografiados).

^{3/} Documento E/L.1127. Mimeografiado (en francés e inglés solamente).

sos escasos, resulta tanto más necesario hacer que las actividades sean más eficaces a fin de obtener el máximo rendimiento de cada unidad monetaria gastada.

11. Otra cuestión importante que examinó el Comité Especial fue la de la presentación de los programas y los presupuestos. Según lo indicado en el capítulo III de su informe, el Comité comprobó que, en diversos casos, los métodos y procedimientos presupuestarios pueden mejorarse, y que a veces los presupuestos se preparan y revisan de una manera que priva de parte de su valor al procedimiento de aprobación por los Estados Miembros. También ha señalado que la estructura del presupuesto es tal que no contiene cifras sobre ciertas categorías de gastos, y que deja demasiada latitud a los órganos administrativos. Parece, pues, lógico aplicar ciertos principios comunes a fin de lograr mayor claridad, facilitar el control y la coordinación, y proporcionar ciertos datos esenciales que faltan actualmente. Merecen atención ciertas sugerencias hechas por miembros del Comité Especial tendientes a dividir el presupuesto en una parte administrativa y otra operacional, y a eliminar del presupuesto ordinario las partidas que suscitan controversia. Es de lamentar que el Comité Especial no haya llegado a un acuerdo sobre esas cuestiones ni sobre la adopción de un ciclo presupuestario bienal.

12. La tarea de la Asamblea General consistirá en asegurar que se aplique el programa de acción sugerido por el Comité Especial, tarea que facilitará el proyecto de resolución que la Quinta Comisión tiene ante sí (A/C.5/L.873 y Add.1), del cual es patrocinadora la delegación de Rumania. La presentación del proyecto de resolución por el representante de Francia en la 1133a. sesión hace inútil todo comentario. Su delegación confía en que las recomendaciones del Comité Especial se aplicarán sin demora. Espera que la Comisión Consultiva, como órgano encargado permanentemente de los asuntos administrativos y de presupuesto, haga todo lo posible para que se logre ese resultado. Por ello, apoya plenamente la propuesta hecha en el párrafo 15 del informe de la Comisión Consultiva (A/6475), de que el Secretario General le presente en mayo-junio de 1967 un informe sobre la aplicación de las recomendaciones.

13. Por último, el orador subraya el deseo de su delegación de apoyar toda propuesta constructiva encaminada a robustecer la fiscalización de las actividades administrativas y presupuestarias de las Naciones Unidas.

14. El Sr. DINGLI (Malta) dice que su delegación apoya las recomendaciones contenidas en el segundo informe del Comité Especial, pues considera que ayudarán a alcanzar los objetivos fijados en la resolución 2049 (XX) de la Asamblea General, y por ello ha copatrocinado el proyecto de resolución que tiene ante sí la Quinta Comisión. Le causa satisfacción que el Presidente de la Comisión Consultiva y el Secretario General, en las declaraciones que formularon en la 1124a. sesión de la Quinta Comisión, hayan indicado que están dispuestos a ayudar a poner en práctica las recomendaciones, y que los jefes ejecutivos de los organismos especializados hayan expresado su acuerdo general y su deseo de cooperar. Sin embargo, a juzgar por esas declaraciones, es evidente que hay que examinar detenidamente y elaborar aún

muchas más propuestas, y que no será fácil aplicarlas. Su delegación espera en particular que se apliquen las recomendaciones relativas a la preparación del presupuesto, el ciclo presupuestario y la planificación a largo plazo, pues aumentaría la eficacia de las actividades de asistencia técnica. Confía en que las Naciones Unidas y los organismos especializados no escatimarán ningún esfuerzo para hallar la manera de aplicar cuanto antes las recomendaciones, y que estos últimos organismos, en particular, no tengan renuencia alguna a introducir cualquier reforma constitucional que sea necesaria.

15. El Sr. VAKIL (Irán) felicita al Comité Especial por su segundo informe (A/6343 y Corr.1), que es un modelo de redacción y constituye en sí una demostración de las mejoras que pueden hacerse en los métodos de trabajo de la Organización. Su delegación aprueba el informe en conjunto, y por ello es también autora del proyecto de resolución A/C.5/L.873 y Add.1. En años venideros esa resolución servirá de directriz para la administración y las finanzas del sistema de las Naciones Unidas, y por ello conviene estudiar muy atentamente las recomendaciones del Comité Especial.

16. Si la imperfección de los métodos administrativos y la insuficiencia de la coordinación son en parte responsables de la situación actual, el motivo principal es el aumento del número de Miembros de las Naciones Unidas y la creciente demanda de asistencia para el desarrollo. Aunque la delegación del Irán apoya las recomendaciones del Comité Especial, no desea verlas aplicadas de manera que disminuya la asistencia a los países en desarrollo. Por el contrario, se debe aumentar esa asistencia.

17. El informe del Comité Especial se divide lógicamente en cuatro partes. Respecto de la primera, a saber, las cuestiones presupuestarias, su delegación coincide en que hay que reforzar los métodos y procedimientos presupuestarios. En cambio, una rigidez excesiva sería perjudicial. Las recomendaciones del Comité sobre la presentación de información presupuestaria complementaria son aceptables, con tal que no entrañen un aumento de personal en los departamentos correspondientes.

18. En cuanto a la segunda categoría de problemas, es decir, los referentes a las auditorías e inspecciones, el orador expresa el apoyo de su delegación al establecimiento de un cuerpo común de auditores y una dependencia conjunta de inspección. Sin embargo, en vista de su importancia, el orador quisiera saber más detalles acerca del costo, número de miembros, métodos y atribuciones de los órganos propuestos.

19. La tercera cuestión principal de que trata el informe es la coordinación. La natural dificultad que supone toda coordinación se complica con la transformación habida en las Naciones Unidas en la década de 1950, la existencia en el sistema de las Naciones Unidas de organizaciones más antiguas que las propias Naciones Unidas, y la tendencia de cada miembro del sistema a ocuparse de sus propios intereses. La falta de coordinación es una de las causas principales de que sea engorroso el mecanismo de las Naciones Unidas y de que se desperdicien energías y recursos. Aunque su delegación apoya el criterio con que el Comité Especial enfoca estos problemas, estima que la coordinación es ante todo una actitud que hay que fomentar.

20. La última parte del informe, dedicada a los problemas de administración en general, es más débil. El Comité Especial no ha podido sugerir medios de disminuir el número de conferencias y reuniones, el volumen de la documentación y la composición numérica del personal. La proliferación de reuniones impone una pesada carga sobre los recursos humanos de los Estados Miembros y absorbe una gran parte de los presupuestos de las organizaciones. Si los Estados Miembros, a quienes incumbe esta responsabilidad, no consiguen racionalizar el programa de conferencias, las Naciones Unidas corren el peligro de hablar en vez de actuar, en momentos en que su actuación se necesita desesperadamente. Lo mismo puede decirse del problema de la documentación. Aunque la delegación del Irán apoya las recomendaciones del Comité Especial a este respecto, duda de su eficacia. También le preocupan los costos administrativos de los programas extrapresupuestarios, punto sobre el que tampoco ofrece soluciones el Comité Especial.

21. Los problemas de personal son muy difíciles de resolver, y sólo a largo plazo podrán hallarse soluciones satisfactorias. Está claro que, para asegurar una distribución geográfica equitativa, habría que reducir la proporción de contratos permanentes, pero esto hay que conseguirlo sin perjudicar el estado de ánimo del personal. También habrán de adoptar todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas un sistema común de ascensos. Se debe prever la reducción a largo plazo del número de funcionarios, basándose en una revisión realista de las funciones asignadas a cada puesto.

22. Así, pues, aunque la delegación del Irán aprueba el informe del Comité Especial, no cree que las recomendaciones que contiene sean una panacea para todos los males de la Organización. Es tranquilizador saber que el Secretario General y la Comisión Consultiva se están ocupando ya de muchos de los asuntos examinados por el Comité Especial; pero el informe de éste ofrece por primera vez un panorama de los problemas administrativos y financieros de la Organización. Esto es un progreso importante, y la delegación de Francia es digna de encomio por su iniciativa de proponer la creación del Comité.

23. La mayoría de las recomendaciones del Comité Especial se refieren a medidas a largo plazo. Pero hay disposiciones que podrían adoptarse inmediatamente. Debe instarse a los Estados Miembros a que den a sus delegaciones instrucciones de tener presente los principios expuestos por el Comité Especial. También hay que inculcar en las secretarías un afán constante de economizar en asuntos prácticos, como los viajes del personal.

24. El orador agrega que su delegación espera que las recomendaciones del Comité Especial no se apliquen con excesiva rigidez; no hay que exagerar el afán de eficacia y economía hasta el punto de que estorbe la consecución de los propósitos de las Naciones Unidas en virtud de la Carta. No hay que esperar que esas recomendaciones produzcan una revolución. Las Naciones Unidas atraviesan una crisis de crecimiento que no podría explicarse en términos de administración financiera únicamente. Se deben aplicar las recomendaciones del Comité Especial sin limitar los servicios que presta el sistema de las

Naciones Unidas. Animada por este espíritu, la delegación del Irán apoya el proyecto de resolución A/C.5/L.873 y Add.1.

25. El Sr. AMERASINGHE (Ceilán) felicita al Comité Especial por su admirable informe. El hecho de que hayan sido tantos los autores del proyecto de resolución A/C.5/L.873 y Add.1 es buen augurio para su aprobación unánime. Sin embargo, hay que someter a cuidadoso examen las recomendaciones del Comité Especial. No debe olvidarse que el Comité se creó como resultado de una crisis financiera originada por un desacuerdo constitucional fundamental acerca de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Subsiste el problema del déficit de la Organización lo mismo que su incapacidad para ponerse de acuerdo sobre la estructura y la magnitud de ese déficit, y no se logrará una solución mediante reformas presupuestarias o administrativas, por numerosas que sean.

26. Existe el riesgo de que, en el afán general de aplicar las recomendaciones, no se preste suficiente atención a todas las consecuencias de algunas de ellas. El orador espera que la aceptación de las recomendaciones no excluya cambios o mejoras; en efecto, es deber de todo funcionario ejecutivo sugerir cambios cuando la utilidad de las recomendaciones pueda mejorarse sin detrimento de su fondo.

27. La normalización presupuestaria, uno de los puntos principales confiados al Comité Especial, requiere estudio sistemático a largo plazo. En el sistema de las Naciones Unidas, donde los organismos especializados son objeto de menor fiscalización que las propias Naciones Unidas, y donde existe el consiguiente riesgo de duplicación en las actividades económicas y sociales, nada hay más importante que coordinar la preparación de los presupuestos. El presupuesto es el instrumento primordial de coordinación y control. En los acuerdos sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y los organismos abundan las disposiciones sobre consulta en la preparación de presupuestos y la sincronización de su presentación. Lo que no se prevé en esos acuerdos es que se celebren consultas oficiales, en las primeras etapas de la elaboración del presupuesto, sobre los proyectos y programas que han de incluirse, para asegurar la necesaria coordinación antes de que el presupuesto pase a la Asamblea General. Con el actual procedimiento es casi imposible que la Asamblea General introduzca en el presupuesto otra cosa que cambios de forma.

28. El Comité Especial ha llegado a la conclusión de que las Naciones Unidas deben continuar el ciclo presupuestario anual, pero que los organismos deben adoptar el ciclo bienal. A favor de la adopción de un ciclo bienal para las Naciones Unidas propiamente dichas se ha alegado que ahorraría tiempo, mejoraría la elaboración del presupuesto y facilitaría la coordinación y la programación. La delegación de Ceilán no está convencida de que la adopción de un ciclo bienal produciría esos resultados. En efecto, si las propuestas de los proyectos se examinasen antes de figurar en el presupuesto, como lo recomienda el Comité Especial, no habría necesidad de un ciclo bienal, ya que la forma en que el presupuesto pasaría entonces a la Asamblea General

mostraría todas las consecuencias de cada propuesta: duración, costo total y etapas anuales.

29. El orador dice que su delegación también abriga reservas sobre la proyectada dependencia de inspección. No está claro cómo se pondrían en conocimiento de la dependencia los asuntos que requiriesen "encuestas e investigaciones sobre el terreno". La propuesta, en su forma presente, tiene algo de inquisitorial. Su delegación se pregunta también si la recomendación del Comité Especial, de que la dependencia se establezca con carácter temporal, refleja dudas sobre su utilidad permanente. Sin embargo, si se adoptan las recomendaciones habrá tres grupos competentes para sugerir reformas en las prácticas y los procedimientos administrativos, con la consiguiente necesidad de coordinación.

30. El informe del Comité Especial es valiosísimo. Aunque su delegación abriga reservas sobre varios puntos, aprueba las recomendaciones en conjunto y apoya el proyecto de resolución A/C.5/L.873 y Add.1.

31. El Sr. ILIĆ (Yugoslavia) recuerda que el Comité Especial fue establecido en momentos en que la autoridad misma de las Naciones Unidas se había debilitado por su crisis financiera y por la falta de coordinación entre sus muchas actividades. Esa situación engendró un sentimiento de indiferencia entre algunos Estados Miembros, y de desilusión entre los que tenían puestas sus esperanzas en las Naciones Unidas.

32. El Comité Especial ha realizado una labor encomiable, y gracias al espíritu de cooperación de que han dado prueba sus miembros se han podido elaborar de común acuerdo una serie de recomendaciones. También es muy importante la buena voluntad con que los organismos especializados cooperan a la empresa común. La aplicación de las recomendaciones de los expertos impondría mayor orden y economía en los trabajos de las Naciones Unidas y mejoraría la coordinación y la eficacia de sus actividades. El gran número de patrocinadores del proyecto de resolución que tiene ante sí la Quinta Comisión refleja el deseo de canalizar la labor de las Naciones Unidas en una nueva dirección, para conseguir mejores resultados. El Secretario General, la Comisión Consultiva y el Comité Administrativo de Coordinación deberán velar por que el trabajo realizado se prosiga con energía aún mayor. La delegación de Yugoslavia ofrece toda su cooperación en la realización de esa tarea.

33. El Sr. MTINGWA (República Unida de Tanzania) manifiesta que su delegación figura entre los autores del proyecto de resolución por creer que las recomendaciones de los expertos redundan en beneficio de las Naciones Unidas y de sus Miembros y porque se le ha asegurado que ninguna de las medidas propuestas perjudicará los intereses de los países en desarrollo. No se debe poner límite máximo a las actividades económicas y sociales de la Organización a favor de los países en desarrollo. Por el contrario, la aplicación de las recomendaciones debiera permitir a las Naciones Unidas dedicar más atención a esas actividades.

34. El Sr. LYNCH (Nueva Zelanda) indica que las deliberaciones del Comité Especial, las decisiones sobre asuntos de coordinación adoptadas por el Consejo Económico y Social en su 41º período de sesiones

y las sugerencias hechas por la Comisión Consultiva en su informe principal (A/6307) dan importante impulso a los actuales debates de la Quinta Comisión. Esos hechos permiten esperar que, a medida que el sistema de las Naciones Unidas amplíe su actividad para responder a las exigencias que se le imponen, el crecimiento será tan ordenado y racional como desean los Estados miembros.

35. Con el primer informe del Comité Especial (A/6289 y Add.1 y 2) no se pretendía resolver ninguna de las fundamentales diferencias de opinión que condujeron a las dificultades financieras de la Organización, pero sí reveló las causas de esas dificultades. El estudio de las actuales prácticas administrativas y presupuestarias de las Naciones Unidas que figura en el segundo informe del Comité Especial (A/6343 y Corr.1) es notablemente oportuno a mediados de un decenio en que se insiste más y más cada año en la acción multilateral. Todas las propuestas hechas merecen atento examen. Su delegación no coincide enteramente con el razonamiento en que se apoya cada recomendación; tampoco ve la relación entre ciertos pasajes del informe y la tarea inmediata del Comité Especial. No obstante, coincide plenamente con los expertos en su insistencia sobre la necesidad de utilizar con eficacia y economía los muy escasos recursos disponibles.

36. Nueva Zelanda estima que varias de las observaciones más oportunas del Comité Especial son las relativas a las ventajas de adoptar procedimientos presupuestarios más racionales y uniformes, de elaborar mejores informes financieros y de permitir que las juntas directivas y los comités financieros de las organizaciones desempeñen un papel más importante en cuestiones normativas. En ese terreno general, que comprende lo que podría llamarse la "mecánica" del proceso presupuestario, es notable la contribución aportada por el Comité Especial.

37. La delegación de Nueva Zelanda da importancia a la idea de la planificación a largo plazo, que acaso sería más exacto denominar planificación a plazo medio, ya que las proyecciones no pueden extenderse de un modo realista más allá de cuatro o seis años. Esa planificación debe ir acompañada de un examen y una evaluación constantes de los resultados obtenidos. Los Estados Miembros tienen común interés en saber de antemano cuál será el nivel probable de su contribución y cómo se empleará su dinero, y en recibir, mediante un proceso evaluador continuo, todas las seguridades posibles de que sus fondos se aplican en forma óptima. Verdad es que las actividades de la Organización tendrán que racionalizarse antes de poder introducir técnicas de planificación y evaluación más complejas. Sin embargo, un análisis de las ideas que se formularon hubiera hecho ver mejor los cambios que el Comité Especial propuso acerca de las prácticas actuales. De todos modos, el informe esboza una estructura financiera que permitiría al sistema de las Naciones Unidas desempeñar de un modo más cabal su deber de informar y rendir cuentas a los Estados miembros, permitiendo así a éstos juzgar mejor qué tipo de actividad conviene emprender y en qué cuantía presupuestaria debe apoyarse. Los Estados miembros contribuirán más gustosos a programas cuya necesidad esté claramente demostrada y cuya aplicación haya sido planeada con acierto.

38. En el proceso de completar los detalles del sistema que perfila el Comité Especial habrá que modificar, sin duda, varias de las recomendaciones presentadas. Por ello la delegación de Nueva Zelandia acoge con agrado el rápido y general apoyo que se ha prestado a la labor del Comité Especial y se complace en figurar entre los autores del proyecto de resolución A/C.5/L.873 y Add.1. No sería apropiado ir más allá en la etapa actual. Sin embargo, las autoridades ejecutivas y los Estados Miembros de los diversos organismos internacionales deberán cuidar de que se adopten rápidamente estas propuestas, cuya aplicación no supone obstáculos graves. Se presentaría un informe de progresos a la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones. Sin embargo, la delegación neozelandesa conviene en que, como primer paso, se debe presentar un informe provisional al Consejo Económico y Social y a la Comisión Consultiva.

39. El Sr. ANGUDI (Libia) dice que le complacen los esfuerzos que se realizan para superar las dificul-

tades financieras que siguen acosando a las Naciones Unidas. El Comité Especial ha analizado con agudeza muchos problemas y ha presentado valiosas recomendaciones para resolverlos. Libia apoya las recomendaciones en general y es uno de los autores del proyecto de resolución que tiene ante sí la Comisión. El gran número de autores del proyecto muestra que se coincide en general en el valor de las recomendaciones de los expertos, y el deseo de los Estados Miembros de mejorar el mecanismo de las Naciones Unidas. Espera que el proyecto de resolución sea aprobado por unanimidad. La delegación de Libia, que apoya toda medida encaminada a fortalecer a las Naciones Unidas, hace un llamamiento a todos los Estados Miembros, y en particular a las grandes Potencias, para que contribuyan con generosidad a la Organización. Observa con agrado que el Secretario General ha declarado que está dispuesto a aplicar las recomendaciones de los expertos.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.